



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00020 DE 19
(ENE. 27 1956)

por el cual se adjudican unas becas.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

D E C R E T A:

Art. 1o.- Como el señor HERIBERTO GOMEZ DURAN ya terminó sus estudios en la Universidad Nacional, declárase sin valor la adjudicación de la beca que se le hizo en el mismo establecimiento y en su lugar adjudícanse dos (2) becas de a treinta pesos (\$30,00) mensuales cada una, así:

A la niña NELLY DUARTE CORNEJO, para cursar estudios en el Instituto Superior de Comercio de esta ciudad.

Al niño LUIS JESUS GOMEZ, para cursar estudios en el Instituto de Ciegos y Sordomudos de Medellín.-

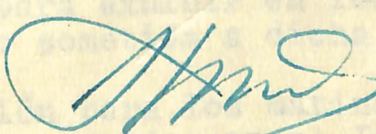
Art. 2o.- Para el cobro de este beneficio los agraciados deberán presentar para el primer mes el certificado de matrícula y asistencia a clases, y en los meses restantes este último certificado, más el de aprobación total del año para el cobro de la última mensualidad.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

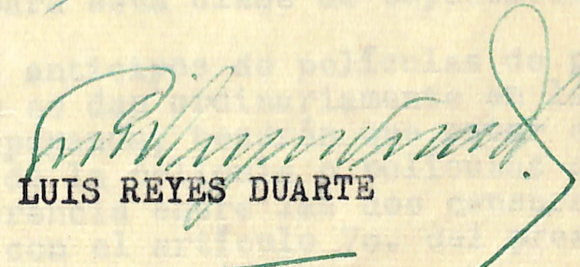
Expedido en Bucaramanga, a ENE. 27 1956

El Alcalde,




GUILLERMO SORZANO GONZALEZ

El Secretario,


LUIS REYES DUARTE

LRD/lga.